



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maternidad BARRIONUEVO // EX-2023-00093797- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) otorgando licencia por maternidad a la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO (DNI 38.179.239), a partir del 24 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/43);

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica, de la Secretaría General y del Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

Que la Lic. BARRIONUEVO efectuará el trámite para obtener el certificado del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación, una vez que se produzca el nacimiento de su hijo/a;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, conforme a certificado Expedido por la ANSES, por maternidad, por el término de noventa y dos (92) días a la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO (Legajo Nº 51.120) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/43) desde el 24 de marzo y hasta el 23 de junio de 2023. Encuadrar esta licencia en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia con goce de haberes, por el término de ochenta y ocho (88) días a la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO (Legajo Nº 51.120) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/43) desde el 24 de junio de 2023 y hasta el 19 de septiembre de

2023, según Ordenanza HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.